



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
RECURSOS HUMANOS

**RECONOCE COMETIDO A LA
CIUDAD DE SANTIAGO A DON
CARLOS FUENTES VASQUEZ**

DECRETO N°

727

CHILLÁN VIEJO,

15 ABR 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 31/03/2010 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita COMETIDO para don **CARLOS FUENTES VASQUEZ**, para ir a la ciudad de **SANTIAGO** los días 6-7/04/2010.

DECRETO

1.- RECONOCE cometido a don **CARLOS FUENTES VASQUEZ**, funcionario a Honorarios por prestación de Servicios, a la ciudad de **SANTIAGO** los días 6-7/04/2010, a fin de obtener personalidad jurídica de la Asociación de Consumidores y Publicar en el Diario Oficial un extracto del acta constitutiva de la Asociación.

2.- PAGUESE: el 100% del viático por el día 6 y el 40% del viático por el día 7/04/2010, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, subasignación 083**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/ FFV / MGB / PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal